



ACTA

Expediente nº: JGL/2020/19
Órgano Colegiado: La Junta de Gobierno Local

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria Ordinaria
Fecha 29 de abril de 2020
Duración Desde las 11:00 hasta las 11:41 horas
Lugar VIDEOCONFERENCIA
Presidida por Juan Antonio Barrios García
Secretario María José Guerrero Merchán

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
80044067L	Juan Antonio Barrios García	SÍ
80051861Q	Pablo González Rico	SÍ
44779555G	Juan Félix Gajardo Amaya	SÍ
08879262C	Coral Cortés Sánchez	SÍ
08368524C	Estrella Ramos Duelt	SÍ
44776504N	Javier Díaz de la Peña López	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día





Aprobación del acta de la sesión anterior

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Acta número 18 de 22 de abril 2020

Expediente 494/2020. Licencias Urbanísticas. LU 32/20. C/ San Lázaro

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

D. Juan José Rico García en representación de D^a. Isabel García Hernández.

Examinado el expediente número 494/2020, por el que se solicita licencia de obra *para cerramiento de fachada con 40 cm de bloque y malla, con puerta corredera tipo malla*, en calle San Lázaro, n.º 117, Referencia Catastral 2669034QC2626N0001XK, la Junta de Gobierno Local, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo, *salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero*, visto el informe favorable emitido por el Arquitecto Municipal, **acuerda concederle** la licencia solicitada previo abono del ICIO y tasas correspondientes que asciende a **52,50 €**.

Observaciones: EL cerramiento se presume que se realiza en la parte delantera que linda con la Ctra. de Zafra cuyo titular es la Junta de Extremadura. Se deberán cumplir las distancias permitidas por la Ley 7/1995 de Carreteras para lo cual deberá solicitar autorización previa o visto bueno del vigilante de Carreteras de la zona.

Se deberá notificar al organismo titular de la Carretera (Junta de Extremadura) sobre la actuación puesto la zona está afectada por la misma según la Ley 7/1995 de Carreteras. Dicho organismo deberá autorizar la actuación previo al inicio de las obras

Expediente 1637/2019. Licencias Urbanísticas. LO 119/2019

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Edistribución Redes Digitales, S.L.U. Examinado el expediente 1637/2019 en relación con la licencia urbanística concedida con expediente LO119/19 para la realización de las siguientes actuaciones:

- 1.- Adecuación de Línea Aérea de 66 KV.
- 2.- Instalación/sustitución de cable de tierra en la Línea Aérea 66 KV Zafra - Villafranca de los barros entre set Zafra y el apoyo 38 en T.M. de Fuente del Maestre.

La Junta de Gobierno Local, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero,





Ayuntamiento de Fuente del Maestre Acta nº 19 de 29 de Abril de 2020

Visto el informe favorable emitido por el Arquitecto Municipal, se propone la **concesión del Plazo de 3 meses para iniciar las actuaciones desde el momento que se cuenten con las autorizaciones de terceros y organismos concurrentes.**

Observaciones: Dichas autorizaciones se deberán comunicar antes del inicio de las obras a esta administración.

Expediente 496/2020.OVP 05. ACOMETIDA DE SANEAMIENTO

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

D^a. María del Carmen Salamanca. Examinado el expediente número 496/2020, por el que se solicita *licencia de obra para Acometida de Saneamiento*, en calle América, s/n, la Junta de Gobierno Local, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo, *salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero*, visto el informe favorable emitido por el Arquitecto Municipal, **acuerda concederle** la licencia solicitada previo abono del ICIO y tasas correspondientes que asciende a **21 €**.

CONDICIONES DE REPARACIÓN PARA ZANJAS EN LA VÍA PÚBLICA

Reposición de Acerados:

- Para zanjas de Abastecimiento. Se realizará a una profundidad superior de 40 cm desde la generatriz superior del tubo, se rellenará unos 10 cm con arena de río, posteriormente una capa de 20 cm de zahorra compactada de rechazo o suelo seleccionado, capa de Hormigón de HM-200 de 10 cm y colocación de baldosas iguales que las del acerado afectado.

- Para zanjas de saneamiento. Se realizará la conexión con tubo de PVC o Polipropileno SN8 de doble capa y diámetro mínimo de 200 mm, se realizará a la máxima profundidad posible según saneamiento existente. Se rodeará con una capa mínima de 20 cm hasta llegar a 25 cm por debajo del suelo terminado de bolos de 40-60mm de granulometría, se colocará una solera de 20 cm de HM-200 y se terminará con la colocación de baldosas iguales que las del acerado afectado.

Reposición de Calzada de Asfalto:

- Para zanjas de saneamiento. Se realizará la conexión con tubo de PVC o Polipropileno SN8 de doble capa y diámetro mínimo de 200 mm, se realizará a la máxima profundidad posible según saneamiento existente, se conectará en la medida de lo posible a pozos de registro existentes o nuevos a realizar, si hubiese imposibilidad y se opta por una conexión directa, esta se realizará a la generatriz superior del tubo de saneamiento municipal, Sin invadir en ningún momento la sección de evacuación del tubo. Se rodeará con una capa mínima de 20 cm hasta llegar a 25 cm por debajo del suelo terminado de bolos de 40-60mm de granulometría, se colocará una solera de 20 cm de HM-200 y posteriormente se asfaltará.

El asfaltado se realizará de una zona rectangular definida por el perímetro equidistante a 1m mínimo de los límites de la zanja y de forma perpendicular al acerado, este límite se deberá cortar con disco previo al asfaltado. El asfaltado se realizará con un espesor

Ayuntamiento de Fuente del Maestre

Plza. de España, 1, Fuente del Maestre. 06360 (Badajoz). Tfno. 924530125/924530150. Fax: 924530541



Cód. Validación: 6MWCXKXNALNSWSKJSS3MF9XMHF | Verificación: <https://fuente-del-maestre.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 6



Ayuntamiento de Fuente del Maestre Acta nº 19 de 29 de Abril de 2020

de 5 cm de Mezcla Bituminosa Caliente (AC16 SURF D). En el caso de afectar a marcas viales horizontales existentes, se deberá reponer la figura pintada una vez asfaltado.

Reposición de Calzada Adoquinada:

- Para zanjas de saneamiento. Se realizará la conexión con tubo de PVC o Polipropileno SN8 de doble capa y diámetro mínimo de 200 mm, se realizará a la máxima profundidad posible según saneamiento existente, se conectará en la medida de lo posible a pozos de registro existentes o nuevos a realizar, si hubiese imposibilidad y se opta por una conexión directa, esta se realizará a la generatriz superior del tubo de saneamiento Municipal, Sin invadir en ningún momento la sección de evacuación del tubo. Se rodeará con una capa mínima de 20 cm hasta llegar a 30 cm por debajo del suelo terminado de bolos de 40-60mm de granulometría, se colocará una solera de 20 cm de HM-200 y posteriormente se Adoquinará.

El Adoquinado se realizará de una zona rectangular de bordillo a bordillo con un ancho definido por un rectángulo 1m mínimo de los límites de la zanja y de forma perpendicular al acerado, y siempre en la dirección y aparejo de colocación existente.

Reposición de Caminos o calles sin asfaltar:

- Para zanjas de saneamiento. Se realizará la conexión con tubo de PVC o Polipropileno SN8 de doble capa y diámetro mínimo de 200 mm, se realizará a la máxima profundidad posible según saneamiento existente, se conectará en la medida de lo posible a pozos de registro existentes o nuevos a realizar, si hubiese imposibilidad y se opta por una conexión directa, esta se realizará a la generatriz superior del tubo de saneamiento Municipal, sin invadir en ningún momento la sección de evacuación del tubo. Se rodeará con una capa mínima de 20 cm hasta llegar a 30 cm por debajo del suelo terminado de bolos de 40-60mm de granulometría. Los últimos 30 cm se rellenarán en 2 tongadas de 15 cm de zahorra de rechazo IP=0 compactada con rana vibradora o rulo.

Se fija en 600 € la cuantía de la *[fianza/garantía financiera equivalente]* para reposición de vía pública, que deberá depositar en la tesorería municipal previo al inicio de las obras.

Expediente 1552/2018. Procedimiento Genérico. Facturación Aquanex 1º trimestre 2020

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Examinado el listado de abonados del servicio, correspondiente al primer trimestre de 2020, emitido por la empresa AQUANEX, S.A., la Junta de Gobierno Local **acuerda aprobar** el mismo, por importe de **213.596,18 euros**.

Expediente 483/2020. Ordenación de pago

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Ayuntamiento de Fuente del Maestre





Ayuntamiento de Fuente del Maestre Acta nº 19 de 29 de Abril de 2020

Visto el informe favorable emitido por el Interventor, la Junta de Gobierno Local **autoriza y ordena** el siguiente pago:

- Concepto: Seguro Seat Altea MAT: 5235HJW (Protección Civil). Período del 01/04/2020 al 01/04/2021
- Importe: 398,24 euros
- Partida: Primas de Seguros
- N.º: 920 22400
- Destinatario: Allianz Seguros y Reaseguros,S.A.

Expediente 480/2020. Aprobación de facturas

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Vista la relación de facturas presentadas por el servicio de intervención y teniendo en cuenta que no hay reparo de legalidad de dicho servicio, la Junta de Gobierno acuerda su aprobación:

Nº	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
631	Antonio Luis Zambrano Sánchez	1 ramo de Flores para mayores	30,00 €
632	Antonio Luis Zambrano Sánchez	1 ramo de Flores para Día de la Mujer	40,00 €
633	Auto-Alquiler Sousa, S.L	Alquiler 2 WC para fiestas de Navidad	302,50 €
634	San Diego de Alcalá, S.A	Materiales para Obras Municipales	1.940,15 €
635	CIDE HCENERGIA, S.A	Energía eléctrica A.P Machuca del 29-02-2020 al 31-03-2020	620,44 €
636	Asociación Rompiendo Barreras	Impartición de 8 conferencias de Educación Vial y Prevención de accidentes de tráfico	500,00 €
637	Consultores de Empresas Fontanesas, S.L.	Honorarios confección nóminas Abril 2020	1.331,00 €
638	Agrícola Extremeña	Bomba Trasvase Gasoil para maquinaria caminos rurales	203,28 €
639	José María Vacas Santiago	Mantenimiento vehículo Mercedes BA-3974-W	36,91 €
640	Electro Mercantil Extremadura DAM, S.L	Materiales eléctricos para Instalación Municipales	373,14 €
641	Quirón Prevención, S.L.U	6 cursos Construcción Albañilería para trabajadores AEPSA	4.590,00 €

Ayuntamiento de Fuente del Maestre

Plza. de España, 1, Fuente del Maestre. 06360 (Badajoz). Tfno. 924530125/924530150. Fax: 924530541



Cód. Validación: 6MWCXKXNALNSWSKJSS3MF9XMHF | Verificación: <https://fuente-del-maestre.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 6



Ayuntamiento de Fuente del Maestre Acta nº 19 de 29 de Abril de 2020

642	Radio Hornacho, S.L	Publicidad al Comercio Local por COVID-19	217,80 €
643	Antonio María Caldera Ortiz	3 equipos Videoconferencia	410,00 €
644	José Luis Muñoz Asturiano	230 conos de Chuches para menores de 14 de años COVID-19	460,00 €
645	Antonia M. ^a Ramos Llamazares	230 conos de Chuches para menores de 14 de años COVID-19	460,00 €
646	Antonio José Rodríguez Guerrero	Productos Alimenticios para Centro de día	549,25 €
647	Catalina Reyman Casimiro	35 Bolsas de Roscas de San Blas para Centro de día	43,75 €
648	Joaquín Vielsa Megías	Pan para el Centro de día	612,60 €
649	Alicia Jaramillo Casimiro	Productos Alimenticios para Centro de día	396,85 €
650	Isabel María González Ventura	Productos Alimenticios para Centro de día	248,61 €
651	Isabel María González Ventura	Productos Alimenticios para Centro de día	131,96 €
652	Elizabeth Cuellar Ramos	230 Conos de Chuches para menores de 14 de años COVID-19	480,00 €
653	Elizabeth Cuellar Ramos	230 Conos de Chuches para menores de 14 de años COVID-19	480,00 €
654	Paula Rodríguez Guerrero	Productos Alimenticios para Centro de día	437,18 €
655	Pablo Rivas Romero	230 Conos de Chuches para menores de 14 de años COVID-19	460,00 €
656	Es Público Servicios para la Administración, S.A	Servicios configuraciones Tecnología Gestiona para Teletrabajo	2.178,00 €
			17.533,42 €

Y no habiendo más asuntos que tratar el señor Presidente levanta la sesión, de lo que como Secretario doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Fuente del Maestre

Plza. de España, 1, Fuente del Maestre. 06360 (Badajoz). Tfno. 924530125/924530150. Fax: 924530541



Cód. Validación: 6MWCXKXNALNSWSKJSS3MF9XMHF | Verificación: <https://fuente-del-maestre.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 6